

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25347 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 334/2012, por auto de 5-7-2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Promociones Antolín Juan, Sociedad Limitada, con CIF B01128370, con domicilio en calle Abendaño, n.º 54 B, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El administrador concursal es Francisco Javier Hierro-Olabarria Hierro-Olabarria, con domicilio en Vitoria, calle General Álava, n.º 10, 5.º pta. 7, de Vitoria, y correo electrónico patxi.h@adade.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 5 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120052422-1